CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA PENDIENTE Y MEDIDAS PARA ALUMNADO REPETIDOR.

A) VALORACIÓN DE LAS EVALUACIONES

La evaluación será continua, por lo que no se realizarán recuperaciones de las evaluaciones suspendidas. La calificación final se calculará en función de las notas obtenidas en las tres evaluaciones aplicando el siguiente porcentaje en la ESO y en BACHILLERATO:

- 20% la primera evaluación,
- **30%** la segunda evaluación,
- 50% la tercera evaluación.

Si la nota final del alumno no llega a 5 en la evaluación final, se considerará que el alumno no ha alcanzado las competencias mínimas, y que, por tanto, la asignatura está suspendida.

B) EXPRESIÓN ESCRITA Y ORTOGRAFÍA:

Para lograr que el alumno/a adquiera una competencia en expresión escrita adecuada a cada etapa, el Departamento de Castellano evaluará la **ortografía, presentación, coherencia, cohesión y adecuación** de cualquier trabajo, redacción, examen o proyecto.

Para evaluar la **expresión escrita**, se tendrán en cuenta estos aspectos:

- Presentación del texto: distribución conveniente del texto en el papel, respeto de los márgenes y de las sangrías, buena caligrafía, ausencia de borrones y tachaduras.
- Coherencia: exposición de las ideas de manera ordenada y distribución correcta en párrafos.
- Léxico: empleo de un vocabulario preciso y adecuado, utilización de sinónimos, etc.
- Corrección gramatical: la construcción oracional, la concordancia sujeto y predicado, la concordancia verbal...
- Las respuestas de los exámenes y de los demás ejercicios deberán ceñirse al contenido exacto al que se refiere la pregunta y deberán estructurarse correctamente (sujeto y predicado).

Si el texto no cumple con estos requisitos será calificado como NO APTO.

Respecto a la **ORTOGRAFÍA**, cada error en el uso de la tilde descontará **-0.1 puntos** y cualquier otro error ortográfico (grafías, mayúsculas, palabras juntas o separadas) descontará **-0.2 puntos** de los trabajos, redacciones, exámenes, etc.

En **ESO**, los errores ortográficos podrán descontar hasta **dos puntos**. En **Bachillerato** podrán descontar hasta **tres puntos**.

C) MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE:

- 1. Si el alumno aprueba la primera y la segunda evaluación del curso en que se encuentra, recuperará la asignatura de Castellano pendiente del curso anterior. En caso de que el alumno no apruebe de este modo, deberá presentarse a una prueba de recuperación que se realizará después de la 2ª evaluación (será convocada la fecha exacta con suficiente antelación).
- 2. Si el alumno tampoco supera esta prueba de recuperación, recuperará la nota del curso

3. Los alumnos/as que tengan suspendida del curso anterior alguna de las **asignaturas optativas** del Departamento de Castellano, **deberán ponerse en contacto con su profesora de Lengua** para que este les facilite el modo de recuperación de la optativa en cuestión.

Para facilitar la recuperación de la asignatura en el caso de los alumnos de ESO, la profesora podrá facilitar al alumnado un dossier con los contenidos más relevantes del curso anterior.

Por su parte, el alumnado deberá mantener una actitud activa y respetuosa en clase durante el curso actual: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, tomar apuntes cuando sea necesario...

D) MEDIDAS PARA ELALUMNADO QUE REPITE CURSO:

MEDIDAS POR PARTE DEL CENTRO: La repetición del curso escolar es en sí misma, tal y como contempla la ley, una medida extraordinaria adoptada por el equipo docente para facilitar al alumnado el seguimiento del currículo escolar. El profesorado prestará especial atención a estos alumnos con medidas específicas como las que se detallan a continuación:

- Facilitará la atención del alumnado en clase con su ubicación, en la medida de lo posible.
- Reforzará de manera positiva el esfuerzo y la actitud adecuadas del alumnado.
- Mantendrá comunicación con la familia a través de la Web Família o Ítaca, correo electrónico, entrevista telefónica o presencial....
- Trabajará de manera coordinada con el/la tutor/a y con el equipo de Orientación para detectar problemas y tratar de solucionarlos.
- Recomendará la asistencia del alumnado a clases de refuerzo de Castellano o a un programa de repaso extraescolar u otras medidas de las que disponga el centro concedidas por la Conselleria d'Educació.

MEDIDAS POR PARTE DEL ALUMNADO: Por su parte, los alumnos que estén repitiendo curso, deberán mantener una actitud activa y respetuosa en clase: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, atender las explicaciones, tomar apuntes cuando sea necesario...

MEDIDAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS: Las familias pueden solicitar información sobre la evolución de su hijo o hija en cualquier momento del curso escolar, mediante los canales anteriormente señalados, sin esperar a que sea el/la profesora o el/la tutor/a quien se ponga en contacto con ellos. No es recomendable esperar al final de curso para hacerlo. Por otro lado, es importante mantener una comunicación fluida y continua con ellos: preguntarles, si es necesario a diario, qué tareas tienen que hacer, resultados de los exámenes, revisar agenda, web Familia y correo electrónico, interesarse por las actividades o proyectos están realizando en clase...

E) AUSENCIA A EXÁMENES Y FALTAS INJUSTIFICADAS.

Cuando un/a alumno/a falte a la convocatoria de cualquier examen y siempre que lo justifique oficialmente en su incorporación inmediata al aula, el profesor determinará la nueva fecha de realización del mismo.

El alumno/a entregará siempre personalmente, en el plazo y lugar previstos cualquier ejercicio, tarea, trabajo, proyecto o actividad. Si no lo hace, estos quedarán calificados como no presentados y, por tanto, obtendrán una calificación numérica de cero. Si un/a alumno/a copia, o facilita la copia, en un examen o trabajo, este se calificará con un 0.

G) ALUMNADO EXTRANJERO.

El alumnado extranjero recién llegado no podrá aprobar la materia si no tiene adquiridas las competencias específicas de la misma, aunque trabaje las fichas de Español para Extranjeros (ELE) con corrección.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA PENDIENTE Y MEDIDAS PARA ALUMNADO REPETIDOR.

A) VALORACIÓN DE LAS EVALUACIONES

La evaluación será continua, por lo que no se realizarán recuperaciones de las evaluaciones suspendidas. La calificación final se calculará en función de las notas obtenidas en las tres evaluaciones aplicando el siguiente porcentaje en la ESO y en BACHILLERATO:

- 20% la primera evaluación,
- **30%** la segunda evaluación,
- 50% la tercera evaluación.

Si la nota final del alumno no llega a 5 en la evaluación final, se considerará que el alumno no ha alcanzado las competencias mínimas, y que, por tanto, la asignatura está suspendida.

B) EXPRESIÓN ESCRITA Y ORTOGRAFÍA:

Para lograr que el alumno/a adquiera una competencia en expresión escrita adecuada a cada etapa, el Departamento de Castellano evaluará la **ortografía, presentación, coherencia, cohesión y adecuación** de cualquier trabajo, redacción, examen o proyecto.

Para evaluar la **expresión escrita**, se tendrán en cuenta estos aspectos:

- Presentación del texto: distribución conveniente del texto en el papel, respeto de los márgenes y de las sangrías, buena caligrafía, ausencia de borrones y tachaduras.
- Coherencia: exposición de las ideas de manera ordenada y distribución correcta en párrafos.
- Léxico: empleo de un vocabulario preciso y adecuado, utilización de sinónimos, etc.
- Corrección gramatical: la construcción oracional, la concordancia sujeto y predicado, la concordancia verbal...
- Las respuestas de los exámenes y de los demás ejercicios deberán ceñirse al contenido exacto al que se refiere la pregunta y deberán estructurarse correctamente (sujeto y predicado).

Si el texto no cumple con estos requisitos será calificado como NO APTO.

Respecto a la **ORTOGRAFÍA**, cada error en el uso de la tilde descontará **-0.1 puntos** y cualquier otro error ortográfico (grafías, mayúsculas, palabras juntas o separadas) descontará **-0.2 puntos** de los trabajos, redacciones, exámenes, etc.

En **ESO**, los errores ortográficos podrán descontar hasta **dos puntos**. En **Bachillerato** podrán descontar hasta **tres puntos**.

C) MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE:

- 1. Si el alumno aprueba la primera y la segunda evaluación del curso en que se encuentra, recuperará la asignatura de Castellano pendiente del curso anterior. En caso de que el alumno no apruebe de este modo, deberá presentarse a una prueba de recuperación que se realizará después de la 2ª evaluación (será convocada la fecha exacta con suficiente antelación).
- 2. Si el alumno tampoco supera esta prueba de recuperación, recuperará la nota del curso

3. Los alumnos/as que tengan suspendida del curso anterior alguna de las **asignaturas optativas** del Departamento de Castellano, **deberán ponerse en contacto con su profesora de Lengua** para que este les facilite el modo de recuperación de la optativa en cuestión.

Para facilitar la recuperación de la asignatura en el caso de los alumnos de ESO, la profesora podrá facilitar al alumnado un dossier con los contenidos más relevantes del curso anterior.

Por su parte, el alumnado deberá mantener una actitud activa y respetuosa en clase durante el curso actual: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, tomar apuntes cuando sea necesario...

D) MEDIDAS PARA ELALUMNADO QUE REPITE CURSO:

MEDIDAS POR PARTE DEL CENTRO: La repetición del curso escolar es en sí misma, tal y como contempla la ley, una medida extraordinaria adoptada por el equipo docente para facilitar al alumnado el seguimiento del currículo escolar. El profesorado prestará especial atención a estos alumnos con medidas específicas como las que se detallan a continuación:

- Facilitará la atención del alumnado en clase con su ubicación, en la medida de lo posible.
- Reforzará de manera positiva el esfuerzo y la actitud adecuadas del alumnado.
- Mantendrá comunicación con la familia a través de la Web Família o Ítaca, correo electrónico, entrevista telefónica o presencial....
- Trabajará de manera coordinada con el/la tutor/a y con el equipo de Orientación para detectar problemas y tratar de solucionarlos.
- Recomendará la asistencia del alumnado a clases de refuerzo de Castellano o a un programa de repaso extraescolar u otras medidas de las que disponga el centro concedidas por la Conselleria d'Educació.

MEDIDAS POR PARTE DEL ALUMNADO: Por su parte, los alumnos que estén repitiendo curso, deberán mantener una actitud activa y respetuosa en clase: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, atender las explicaciones, tomar apuntes cuando sea necesario...

MEDIDAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS: Las familias pueden solicitar información sobre la evolución de su hijo o hija en cualquier momento del curso escolar, mediante los canales anteriormente señalados, sin esperar a que sea el/la profesora o el/la tutor/a quien se ponga en contacto con ellos. No es recomendable esperar al final de curso para hacerlo. Por otro lado, es importante mantener una comunicación fluida y continua con ellos: preguntarles, si es necesario a diario, qué tareas tienen que hacer, resultados de los exámenes, revisar agenda, web Familia y correo electrónico, interesarse por las actividades o proyectos están realizando en clase...

E) AUSENCIA A EXÁMENES Y FALTAS INJUSTIFICADAS.

Cuando un/a alumno/a falte a la convocatoria de cualquier examen y siempre que lo justifique oficialmente en su incorporación inmediata al aula, el profesor determinará la nueva fecha de realización del mismo.

El alumno/a entregará siempre personalmente, en el plazo y lugar previstos cualquier ejercicio, tarea, trabajo, proyecto o actividad. Si no lo hace, estos quedarán calificados como no presentados y, por tanto, obtendrán una calificación numérica de cero. Si un/a alumno/a copia, o facilita la copia, en un examen o trabajo, este se calificará con un 0.

G) ALUMNADO EXTRANJERO.

El alumnado extranjero recién llegado no podrá aprobar la materia si no tiene adquiridas las competencias específicas de la misma, aunque trabaje las fichas de Español para Extranjeros (ELE) con corrección.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA PENDIENTE Y MEDIDAS PARA ALUMNADO REPETIDOR.

A) VALORACIÓN DE LAS EVALUACIONES

La evaluación será continua, por lo que no se realizarán recuperaciones de las evaluaciones suspendidas. La calificación final se calculará en función de las notas obtenidas en las tres evaluaciones aplicando el siguiente porcentaje en la ESO y en BACHILLERATO:

- 20% la primera evaluación,
- **30%** la segunda evaluación,
- 50% la tercera evaluación.

Si la nota final del alumno no llega a 5 en la evaluación final, se considerará que el alumno no ha alcanzado las competencias mínimas, y que, por tanto, la asignatura está suspendida.

B) EXPRESIÓN ESCRITA Y ORTOGRAFÍA:

Para lograr que el alumno/a adquiera una competencia en expresión escrita adecuada a cada etapa, el Departamento de Castellano evaluará la **ortografía, presentación, coherencia, cohesión y adecuación** de cualquier trabajo, redacción, examen o proyecto.

Para evaluar la **expresión escrita**, se tendrán en cuenta estos aspectos:

- Presentación del texto: distribución conveniente del texto en el papel, respeto de los márgenes y de las sangrías, buena caligrafía, ausencia de borrones y tachaduras.
- Coherencia: exposición de las ideas de manera ordenada y distribución correcta en párrafos.
- Léxico: empleo de un vocabulario preciso y adecuado, utilización de sinónimos, etc.
- Corrección gramatical: la construcción oracional, la concordancia sujeto y predicado, la concordancia verbal...
- Las respuestas de los exámenes y de los demás ejercicios deberán ceñirse al contenido exacto al que se refiere la pregunta y deberán estructurarse correctamente (sujeto y predicado).

Si el texto no cumple con estos requisitos será calificado como NO APTO.

Respecto a la **ORTOGRAFÍA**, cada error en el uso de la tilde descontará **-0.1 puntos** y cualquier otro error ortográfico (grafías, mayúsculas, palabras juntas o separadas) descontará **-0.2 puntos** de los trabajos, redacciones, exámenes, etc.

En **ESO**, los errores ortográficos podrán descontar hasta **dos puntos**. En **Bachillerato** podrán descontar hasta **tres puntos**.

C) MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE:

- 1. Si el alumno aprueba la primera y la segunda evaluación del curso en que se encuentra, recuperará la asignatura de Castellano pendiente del curso anterior. En caso de que el alumno no apruebe de este modo, deberá presentarse a una prueba de recuperación que se realizará después de la 2ª evaluación (será convocada la fecha exacta con suficiente antelación).
- 2. Si el alumno tampoco supera esta prueba de recuperación, recuperará la nota del curso

3. Los alumnos/as que tengan suspendida del curso anterior alguna de las **asignaturas optativas** del Departamento de Castellano, **deberán ponerse en contacto con su profesora de Lengua** para que este les facilite el modo de recuperación de la optativa en cuestión.

Para facilitar la recuperación de la asignatura en el caso de los alumnos de ESO, la profesora podrá facilitar al alumnado un dossier con los contenidos más relevantes del curso anterior.

Por su parte, el alumnado deberá mantener una actitud activa y respetuosa en clase durante el curso actual: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, tomar apuntes cuando sea necesario...

D) MEDIDAS PARA ELALUMNADO QUE REPITE CURSO:

MEDIDAS POR PARTE DEL CENTRO: La repetición del curso escolar es en sí misma, tal y como contempla la ley, una medida extraordinaria adoptada por el equipo docente para facilitar al alumnado el seguimiento del currículo escolar. El profesorado prestará especial atención a estos alumnos con medidas específicas como las que se detallan a continuación:

- Facilitará la atención del alumnado en clase con su ubicación, en la medida de lo posible.
- Reforzará de manera positiva el esfuerzo y la actitud adecuadas del alumnado.
- Mantendrá comunicación con la familia a través de la Web Família o Ítaca, correo electrónico, entrevista telefónica o presencial....
- Trabajará de manera coordinada con el/la tutor/a y con el equipo de Orientación para detectar problemas y tratar de solucionarlos.
- Recomendará la asistencia del alumnado a clases de refuerzo de Castellano o a un programa de repaso extraescolar u otras medidas de las que disponga el centro concedidas por la Conselleria d'Educació.

MEDIDAS POR PARTE DEL ALUMNADO: Por su parte, los alumnos que estén repitiendo curso, deberán mantener una actitud activa y respetuosa en clase: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, atender las explicaciones, tomar apuntes cuando sea necesario...

MEDIDAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS: Las familias pueden solicitar información sobre la evolución de su hijo o hija en cualquier momento del curso escolar, mediante los canales anteriormente señalados, sin esperar a que sea el/la profesora o el/la tutor/a quien se ponga en contacto con ellos. No es recomendable esperar al final de curso para hacerlo. Por otro lado, es importante mantener una comunicación fluida y continua con ellos: preguntarles, si es necesario a diario, qué tareas tienen que hacer, resultados de los exámenes, revisar agenda, web Familia y correo electrónico, interesarse por las actividades o proyectos están realizando en clase...

E) AUSENCIA A EXÁMENES Y FALTAS INJUSTIFICADAS.

Cuando un/a alumno/a falte a la convocatoria de cualquier examen y siempre que lo justifique oficialmente en su incorporación inmediata al aula, el profesor determinará la nueva fecha de realización del mismo.

El alumno/a entregará siempre personalmente, en el plazo y lugar previstos cualquier ejercicio, tarea, trabajo, proyecto o actividad. Si no lo hace, estos quedarán calificados como no presentados y, por tanto, obtendrán una calificación numérica de cero. Si un/a alumno/a copia, o facilita la copia, en un examen o trabajo, este se calificará con un 0.

G) ALUMNADO EXTRANJERO.

El alumnado extranjero recién llegado no podrá aprobar la materia si no tiene adquiridas las competencias específicas de la misma, aunque trabaje las fichas de Español para Extranjeros (ELE) con corrección.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA PENDIENTE Y MEDIDAS PARA ALUMNADO REPETIDOR.

A) VALORACIÓN DE LAS EVALUACIONES

La evaluación será continua, por lo que no se realizarán recuperaciones de las evaluaciones suspendidas. La calificación final se calculará en función de las notas obtenidas en las tres evaluaciones aplicando el siguiente porcentaje en la ESO y en BACHILLERATO:

- 20% la primera evaluación,
- **30%** la segunda evaluación,
- 50% la tercera evaluación.

Si la nota final del alumno no llega a 5 en la evaluación final, se considerará que el alumno no ha alcanzado las competencias mínimas, y que, por tanto, la asignatura está suspendida.

B) EXPRESIÓN ESCRITA Y ORTOGRAFÍA:

Para lograr que el alumno/a adquiera una competencia en expresión escrita adecuada a cada etapa, el Departamento de Castellano evaluará la **ortografía, presentación, coherencia, cohesión y adecuación** de cualquier trabajo, redacción, examen o proyecto.

Para evaluar la **expresión escrita**, se tendrán en cuenta estos aspectos:

- Presentación del texto: distribución conveniente del texto en el papel, respeto de los márgenes y de las sangrías, buena caligrafía, ausencia de borrones y tachaduras.
- Coherencia: exposición de las ideas de manera ordenada y distribución correcta en párrafos.
- Léxico: empleo de un vocabulario preciso y adecuado, utilización de sinónimos, etc.
- Corrección gramatical: la construcción oracional, la concordancia sujeto y predicado, la concordancia verbal...
- Las respuestas de los exámenes y de los demás ejercicios deberán ceñirse al contenido exacto al que se refiere la pregunta y deberán estructurarse correctamente (sujeto y predicado).

Si el texto no cumple con estos requisitos será calificado como NO APTO.

Respecto a la **ORTOGRAFÍA**, cada error en el uso de la tilde descontará **-0.1 puntos** y cualquier otro error ortográfico (grafías, mayúsculas, palabras juntas o separadas) descontará **-0.2 puntos** de los trabajos, redacciones, exámenes, etc.

En **ESO**, los errores ortográficos podrán descontar hasta **dos puntos**. En **Bachillerato** podrán descontar hasta **tres puntos**.

C) MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE:

- 1. Si el alumno aprueba la primera y la segunda evaluación del curso en que se encuentra, recuperará la asignatura de Castellano pendiente del curso anterior. En caso de que el alumno no apruebe de este modo, deberá presentarse a una prueba de recuperación que se realizará después de la 2ª evaluación (será convocada la fecha exacta con suficiente antelación).
- 2. Si el alumno tampoco supera esta prueba de recuperación, recuperará la nota del curso

3. Los alumnos/as que tengan suspendida del curso anterior alguna de las **asignaturas optativas** del Departamento de Castellano, **deberán ponerse en contacto con su profesora de Lengua** para que este les facilite el modo de recuperación de la optativa en cuestión.

Para facilitar la recuperación de la asignatura en el caso de los alumnos de ESO, la profesora podrá facilitar al alumnado un dossier con los contenidos más relevantes del curso anterior.

Por su parte, el alumnado deberá mantener una actitud activa y respetuosa en clase durante el curso actual: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, tomar apuntes cuando sea necesario...

D) MEDIDAS PARA ELALUMNADO QUE REPITE CURSO:

MEDIDAS POR PARTE DEL CENTRO: La repetición del curso escolar es en sí misma, tal y como contempla la ley, una medida extraordinaria adoptada por el equipo docente para facilitar al alumnado el seguimiento del currículo escolar. El profesorado prestará especial atención a estos alumnos con medidas específicas como las que se detallan a continuación:

- Facilitará la atención del alumnado en clase con su ubicación, en la medida de lo posible.
- Reforzará de manera positiva el esfuerzo y la actitud adecuadas del alumnado.
- Mantendrá comunicación con la familia a través de la Web Família o Ítaca, correo electrónico, entrevista telefónica o presencial....
- Trabajará de manera coordinada con el/la tutor/a y con el equipo de Orientación para detectar problemas y tratar de solucionarlos.
- Recomendará la asistencia del alumnado a clases de refuerzo de Castellano o a un programa de repaso extraescolar u otras medidas de las que disponga el centro concedidas por la Conselleria d'Educació.

MEDIDAS POR PARTE DEL ALUMNADO: Por su parte, los alumnos que estén repitiendo curso, deberán mantener una actitud activa y respetuosa en clase: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, atender las explicaciones, tomar apuntes cuando sea necesario...

MEDIDAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS: Las familias pueden solicitar información sobre la evolución de su hijo o hija en cualquier momento del curso escolar, mediante los canales anteriormente señalados, sin esperar a que sea el/la profesora o el/la tutor/a quien se ponga en contacto con ellos. No es recomendable esperar al final de curso para hacerlo. Por otro lado, es importante mantener una comunicación fluida y continua con ellos: preguntarles, si es necesario a diario, qué tareas tienen que hacer, resultados de los exámenes, revisar agenda, web Familia y correo electrónico, interesarse por las actividades o proyectos están realizando en clase...

E) AUSENCIA A EXÁMENES Y FALTAS INJUSTIFICADAS.

Cuando un/a alumno/a falte a la convocatoria de cualquier examen y siempre que lo justifique oficialmente en su incorporación inmediata al aula, el profesor determinará la nueva fecha de realización del mismo.

El alumno/a entregará siempre personalmente, en el **plazo y lugar previstos** cualquier ejercicio, tarea, trabajo, proyecto o actividad. Si no lo hace, estos quedarán calificados como no presentados y, por tanto, **obtendrán una calificación numérica de cero. Si** un/a alumno/a **copia**, o facilita la copia, en un examen o trabajo, este **se calificará con un 0**.

G) ALUMNADO EXTRANJERO.

El alumnado extranjero recién llegado no podrá aprobar la materia si no tiene adquiridas las competencias específicas de la misma, aunque trabaje las fichas de Español para Extranjeros (ELE) con corrección.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RESUMEN PROGRAMACIÓN DE 4º ESO PDC PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

1. INTRODUCCIÓN

El ámbito lingüístico y social abarca las materias de Lengua Castellana y Literatura, Valenciano: Lengua y y Literatura y Geografía e Historia. Las características del alumnado al que va dirigido este programa hacen necesario un enfoque globalizado o interdisciplinario de estas materias, con un planteamiento específico que contribuya a garantizar una adquisición de los contenidos y las competencias correspondientes. El ámbito no debe ser sólo la suma yuxtapuesta del currículo de estas tres materias o una mezcla de ellas, sino también un conjunto de principios pedagógicos y metodológicos que favorezcan la respuesta educativa a la pluralidad y diversidad que muestra su alumnado.

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CLAVE Y SABERES BÁSICOS

Las **competencias específicas** son los logros que el alumnado debe poder desarrollar en actividades o situaciones que requieren los **saberes básicos** de cada materia. Son, además, un elemento de conexión entre el perfil de salida, los saberes básicos y los criterios de evaluación, que deben desarrollarse mediante **situaciones de aprendizaje** contextualizadas.

El Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, establece las competencias específicas para el área de Castellano y Valenciano, y Geografía e Historia respectivamente, las cuales fundamentan el desarrollo de la programación didàctica. El desarrollo de dichas competencias específicas está dirigido al fomento de las competencias clave recogidas y desarrolladas en el mismo decreto.

La adquisición de las competencias específicas requiere la movilización de unos determinados **saberes básicos**, es decir, de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que constituyen los contenidos de una materia. La programación del Ámbito Sociolingüístico dado que está dirigida al alumnado del Programa de Diversificiación Curricular tiende a agrupar los saberes básicos y a adaptar su grado de profundización a las características del alumnado que compone el grupo.

3. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Para conseguir el dominio de las competencias específicas y clave, las situaciones de aprendizaje son una estrategia pedagógica y didáctica especialmente indicada, en tanto que facilitan un aprendizaje consciente,

significativo, contextualizado y próximo al alumnado.

Las situaciones de aprendizaje deben planificarse teniendo en cuenta la diversidad, facilitando, a partir del diseño universal, que ninguna barrera física, cognitiva, sensorial o emocional coarte la participación y el aprendizaje a ningún alumno. y deben estar abiertas a la comunidad educativa y al entorno del centro educativo, porque deben trascender el entorno educativo formal. Así como también deben tener en cuenta la diversidad lingüística y multicultural del alumnado y convertirla en una oportunidad de aprendizaje.

El objetivo de las situaciones de aprendizaje es dotar al alumnado de herramientas para desarrollar estrategias que sean útiles más allá del ámbito escolar.

Las situaciones de aprendizaje deben diseñarse sobre un problema real, conectado con el entorno, experiencias e intereses de los alumnos, que facilite soluciones creativas y colectivas, que fomente la curiosidad y la aceptación positiva de la diversidad lingüística, cultural y humana del entorno y general, además de la conciencia de los usos discriminatorios y sexistas del lenguaje.

A través de las situacions de aprendizje se intententará promover el trabajo individual, la interacción, la colaboración y la cooperación entre iguales, con metodologías activas, para que los alumnos participen tomando decisiones sobre los objetivos, la planificación del proceso y de la evaluación. Sin olvidar la gestión de emociones en unos entornos de confianza, seguridad afectiva, empatía, cooperación emocional y mediación.

Las situaciones de aprendizaje deben tener en cuenta los siguientes contextos:

- a) Contexto personal: experiencias personales del alumnado y que implican la expresión oral de sentimientos, vivencias, opiniones y hechos en un clima de confianza, respeto, escucha, afectividad, empatía, cooperación y mediación. Incidirán en las vivencias para dar paso a los aspectos formales (forma, planificación, acción y retroacción), y se utilizarán, para ello, diferentes soportes (físicos y digitales).
- b) Contexto social: situaciones que promovieran la cooperación y la participación del alumnado, tanto en la vida del centro como en su entorno local: la resolución pacífica de los conflictos por medio del lenguaje; el desarrollo de sentimientos de empatía y compasión; los desequilibrios entre las lenguas oficiales; los beneficios del plurilingüismo para el desarrollo personal y social, etc.

- c) Contexto educativo: las situaciones deben propiciar que el alumnado emplee la lengua para vehicular los diferentes conocimientos que establece el currículo, mediante los procesos de definir, describir, enunciar, explicar, demostrar, aplicar y practicar, con una actitud activa, crítica y reflexiva, que le permita seguir aprendiendo a lo largo de la vida.
- d) Contexto profesional: a partir del segundo ciclo de ESO, las situaciones de aprendizaje se abrirán a los contextos que el alumnado pueda encontrar al acabar la educación obligatoria, tanto en relación con documentos administrativos propios de la vida adulta, como con textos relacionados con el ámbito laboral. Para ello, se pondrán de relieve las habilidades discursivas, incidiendo tanto en aspectos verbales como no verbales.

4. EVALUACIÓN

La LOMLOE propone una evaluación continua, formativa, integradora, diferenciada y por competencias, que debe tener como objetivo la consecución de los objetivos generales de la etapa y las competencias claves previstas en el Perfil de salida.

Respecto a las **situaciones de evaluación**, cualquier expresión del conocimiento del alumnado es evaluable, es decir, las mismas situaciones de aprendizaje nos aportarán los datos que facilitan un adecuado seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello, el papel de la evaluación es esencial y deberá estar presente en toda situación de aprendizaje, en la que destacará su dimensión formativa y formadora y tendrá especial relevancia la autoevaluación y la coevaluación.

3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **criterios de evaluación**, junto con los saberes básicos, son la base para el diseño de situaciones de aprendizaje y el procedimiento e instrumentos de evaluación que hacen falta para evaluar la adquisición de cada competencia específica. El Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consejo, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, establece cuáles son los niveles mínimos al final de cada uno de los dos ciclos de la ESO y son los que se han tenido en consideración para la programación didàctica de 4º ESO Diversificación.

3.2 CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En este sentido, es imprescindible diseñar unos instrumentos de evaluación adecuados y variados que facilitan el seguimiento por parte del profesorado, así como la reflexión y la autorregulación del alumnado. Entre los instrumentos de evaluación estarían:

- 1. los dossieres de aprendizaje
- 2. las rúbricas
- 3. la grabación y la revisión de las producciones discursivas
- 4. Realización de presentaciónes y exposiciones orales
- 5. los ensayos escritos
- 6. Creación de murales
- 7. Exámenes o pruebas escritas

En todo caso, las situaciones de evaluación deberán promover que el alumnado exprese su conocimiento utilizando diferentes vías: orales, escritas, gráficas y audiovisuales.

La realización de pruebas escritas tendrá un peso del 60% de la nota, mientras que la realización de trabajos y proyectos representarà el 40% de la nota.

La nota final de la asignatura resultará de la media aritmética de las tres evaluaciones.

El grado de consecución de las competencias específicas se traducirán y se concretarán al final de la evaluación en una nota cuantitativa y cualitativa, que recogerá el resultado de cada instrumento de evaluación del alumno, del producto final de la situación de aprendizaje, de diversas actividades o pruebas, así como de los registros de la observación directa que el profesor efectúe sobre la evaluación de cada uno de ellos.

La ortografía se tendrá en cuenta en la presentación de exámenes, proyectos y trabajos. En Castellano cada falta grave descontará 0.2 puntos y cada tilde 0.1 puntos. En Valenciano cada falta grave descontará 0.1 puntos y -0.1 puntos también el uso incorrecto de dos tildes. Las faltas de ortografía restarán hasta un máximo de dos puntos.

5. RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Valenciano y Castellano

El alumnado que ha promocionado de curso teniendo la **materia pendiente** del curso anterior, según el acuerdo del **Departamento de Valenciano y de Castellano** podrá recuperarla o bien a lo largo del presente curso, por evaluaciones (si supera los contenidos mínimos del curso actual en la primera y segunda evaluación), o bien aprobar una única prueba de contenidos mínimos en el mes de abril, que es cuando están programadas las pruebas de pendientes.

Geografía e Historia

En caso de tener la **materia pendiente** de la asignatura de **Geografía e Historia** el alumno podrá recuperarla a través de la realización de una prueba escrita o trabajo que le indicará su profesor con suficiente antelación.

6. METODOLOGÍA Y ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

El tratamiento metodológico del Ámbito Sociolingüístico se adapta a las necesidades formativas e individuales de cada uno de los y las alumnas que conforman este grupo, el cual, por el hecho de trabajar en grupos más reducidos que el aula convencional, permite realizar diferentes dinámicas que favorecen las particularidades a la hora de adaptarme al ritmo de cada uno sin perder el punto de referencia como grupo.

Para conseguirlo dedicamos nuestras sesiones al trabajo activo por parte de los estudiantes, haciéndoles participar para que integren los conocimientos alcanzados en clase en su vida diaria y cotidiana. El vínculo con la realidad que los rodea y la visión práctica y activa de estas clases les ayuda a formarse de integrada.

Asimismo, incluimos en el aula la utilización de ordenadores para que sean capaces de desarrollar sus destrezas tecnológicas e incorporarlas al aprendizaje diario en clase a través de diferentes trabajos y presentaciones de materiales con formatos diversos.

Como ya se ha comentado en un apartado anterior, la adquisición de las competencias específicias y de los saberes básicos de las tres materias se plantea, mayoritariamente, desde la metodología de las situaciones de aprendizaje. Es a partir de situaciones reales, significativas y próximas al alumnado que se movilizan con más éxito los conocimientos implicados.

Las situaciones de aprendizaje favorecen la implicación del alumnado a la vez que respetan la diversidad y los diferentes ritmos de aprendizaje, promueven el trabajo en equipo y la capacidad de aprender a aprender. La resolución colaborativa, con la participación de los miembros desde la diversidad de capacidades, es una herramienta excelente para reforzar la autoestima, la

autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Las unidades, tanto de la asignatura de Valenciano como de Castellano, están distribuidas tal y como se detalla a continuación. Sin embargo, el tiempo dedicado a cada apartado variará según las características del grupo.

- 1. 1ª evaluación: lecciones 1, 2 y 3.
- 2. 2ª evaluación: lecciones 4, 5 y 6.
- 3. 3ª evaluación: lecciones 7 y 8.

4.

Las unidades de la asignatura de Geografía e Historia están distribuidas tal y como se detalla a continuación:

- 5. 1ª evaluación: lecciones 1, 2 y 3.
- 6. 2ª evaluación: lecciones 4, 5, 6.
- 7. 3ª evaluación: lecciones 7, 8 y 9.

8. MATERIAL COMPLEMENTARIO

El proyecto Vía ESO3 ofrece, además del libro del aprendiz, los siguientes recursos:

- · Prueba inicial de nivel.
- Modelos de exámenes por unidades didácticas. Autoevaluación para los alumnos.
- Material de audio y audiovisual.
- Enlaces a webs con recursos lingüísticos y literarios y actividades de refuerzo y ampliación.
- Detonados: actividades iniciales de reflexión.
- Reforcemos: actividades de ampliación y refuerzo.
- Avancemos: cuaderno con actividades adaptadas para la inclusión.
- Hacer vía: manuales de apoyo para el alumnado recién llegado y de refuerzo.

Utilización del aula de ordenadores.

LECTURAS RECOMENDADAS

La elección y la evaluación de la lectura de cada trimestre se hará según el criterio de la profesora y se dedicará una hora semanal a la lectura activa en la Biblioteca de Aula creada por el alumnado de este grupo y según las indicaciones de la profesora. Las dos lecturas deberán ser, obligatoriamente, en valenciano y en castellano por cada evaluación.

LIBRETA:

1. El cuaderno deberá estar ordenado y organizado de la siguiente manera: Fecha (al comienzo de las unidades y del trabajo diario).

Título de la UNIDAD (con mayúsculas para que quede bien claro).

Actividades con el enunciado.

Cada unidad empezará en una nueva página, con el título correspondiente, la fecha y las hojas numeradas.

- 2.
- La libreta se presentará siempre que el profesor/a la pida. Habrá que escribir con bolígrafo azul y negro, y se deberá dejar el rojo para 3. las correcciones.
- 4. Deberán estar todos los apuntes copiados en la libreta y las actividades bien corregidas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA PENDIENTE Y MEDIDAS PARA ALUMNADO REPETIDOR.

A) VALORACIÓN DE LAS EVALUACIONES

La evaluación será continua, por lo que no se realizarán recuperaciones de las evaluaciones suspendidas. La calificación final se calculará en función de las notas obtenidas en las tres evaluaciones aplicando el siguiente porcentaje en la ESO y en BACHILLERATO:

- 20% la primera evaluación,
- **30%** la segunda evaluación,
- 50% la tercera evaluación.

Si la nota final del alumno no llega a 5 en la evaluación final, se considerará que el alumno no ha alcanzado las competencias mínimas, y que, por tanto, la asignatura está suspendida.

B) EXPRESIÓN ESCRITA Y ORTOGRAFÍA:

Para lograr que el alumno/a adquiera una competencia en expresión escrita adecuada a cada etapa, el Departamento de Castellano evaluará la **ortografía, presentación, coherencia, cohesión y adecuación** de cualquier trabajo, redacción, examen o proyecto.

Para evaluar la **expresión escrita**, se tendrán en cuenta estos aspectos:

- Presentación del texto: distribución conveniente del texto en el papel, respeto de los márgenes y de las sangrías, buena caligrafía, ausencia de borrones y tachaduras.
- Coherencia: exposición de las ideas de manera ordenada y distribución correcta en párrafos.
- Léxico: empleo de un vocabulario preciso y adecuado, utilización de sinónimos, etc.
- Corrección gramatical: la construcción oracional, la concordancia sujeto y predicado, la concordancia verbal...
- Las respuestas de los exámenes y de los demás ejercicios deberán ceñirse al contenido exacto al que se refiere la pregunta y deberán estructurarse correctamente (sujeto y predicado).

Si el texto no cumple con estos requisitos será calificado como NO APTO.

Respecto a la **ORTOGRAFÍA**, cada error en el uso de la tilde descontará **-0.1 puntos** y cualquier otro error ortográfico (grafías, mayúsculas, palabras juntas o separadas) descontará **-0.2 puntos** de los trabajos, redacciones, exámenes, etc.

En **ESO**, los errores ortográficos podrán descontar hasta **dos puntos**. En **Bachillerato** podrán descontar hasta **tres puntos**.

C) MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE:

- 1. Si el alumno aprueba la primera y la segunda evaluación del curso en que se encuentra, recuperará la asignatura de Castellano pendiente del curso anterior. En caso de que el alumno no apruebe de este modo, deberá presentarse a una prueba de recuperación que se realizará después de la 2ª evaluación (será convocada la fecha exacta con suficiente antelación).
- 2. Si el alumno tampoco supera esta prueba de recuperación, recuperará la nota del curso

3. Los alumnos/as que tengan suspendida del curso anterior alguna de las **asignaturas optativas** del Departamento de Castellano, **deberán ponerse en contacto con su profesora de Lengua** para que este les facilite el modo de recuperación de la optativa en cuestión.

Para facilitar la recuperación de la asignatura en el caso de los alumnos de ESO, la profesora podrá facilitar al alumnado un dossier con los contenidos más relevantes del curso anterior.

Por su parte, el alumnado deberá mantener una actitud activa y respetuosa en clase durante el curso actual: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, tomar apuntes cuando sea necesario...

D) MEDIDAS PARA ELALUMNADO QUE REPITE CURSO:

MEDIDAS POR PARTE DEL CENTRO: La repetición del curso escolar es en sí misma, tal y como contempla la ley, una medida extraordinaria adoptada por el equipo docente para facilitar al alumnado el seguimiento del currículo escolar. El profesorado prestará especial atención a estos alumnos con medidas específicas como las que se detallan a continuación:

- Facilitará la atención del alumnado en clase con su ubicación, en la medida de lo posible.
- Reforzará de manera positiva el esfuerzo y la actitud adecuadas del alumnado.
- Mantendrá comunicación con la familia a través de la Web Família o Ítaca, correo electrónico, entrevista telefónica o presencial....
- Trabajará de manera coordinada con el/la tutor/a y con el equipo de Orientación para detectar problemas y tratar de solucionarlos.
- Recomendará la asistencia del alumnado a clases de refuerzo de Castellano o a un programa de repaso extraescolar u otras medidas de las que disponga el centro concedidas por la Conselleria d'Educació.

MEDIDAS POR PARTE DEL ALUMNADO: Por su parte, los alumnos que estén repitiendo curso, deberán mantener una actitud activa y respetuosa en clase: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, atender las explicaciones, tomar apuntes cuando sea necesario...

MEDIDAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS: Las familias pueden solicitar información sobre la evolución de su hijo o hija en cualquier momento del curso escolar, mediante los canales anteriormente señalados, sin esperar a que sea el/la profesora o el/la tutor/a quien se ponga en contacto con ellos. No es recomendable esperar al final de curso para hacerlo. Por otro lado, es importante mantener una comunicación fluida y continua con ellos: preguntarles, si es necesario a diario, qué tareas tienen que hacer, resultados de los exámenes, revisar agenda, web Familia y correo electrónico, interesarse por las actividades o proyectos están realizando en clase...

E) AUSENCIA A EXÁMENES Y FALTAS INJUSTIFICADAS.

Cuando un/a alumno/a falte a la convocatoria de cualquier examen y siempre que lo justifique oficialmente en su incorporación inmediata al aula, el profesor determinará la nueva fecha de realización del mismo.

El alumno/a entregará siempre personalmente, en el **plazo y lugar previstos** cualquier ejercicio, tarea, trabajo, proyecto o actividad. Si no lo hace, estos quedarán calificados como no presentados y, por tanto, **obtendrán una calificación numérica de cero. Si** un/a alumno/a **copia**, o facilita la copia, en un examen o trabajo, este **se calificará con un 0**.

G) ALUMNADO EXTRANJERO.

El alumnado extranjero recién llegado no podrá aprobar la materia si no tiene adquiridas las competencias específicas de la misma, aunque trabaje las fichas de Español para Extranjeros (ELE) con corrección.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA PENDIENTE Y MEDIDAS PARA ALUMNADO REPETIDOR.

A) VALORACIÓN DE LAS EVALUACIONES

La evaluación será continua, por lo que no se realizarán recuperaciones de las evaluaciones suspendidas. La calificación final se calculará en función de las notas obtenidas en las tres evaluaciones aplicando el siguiente porcentaje en la ESO y en BACHILLERATO:

- 20% la primera evaluación,
- **30%** la segunda evaluación,
- 50% la tercera evaluación.

Si la nota final del alumno no llega a 5 en la evaluación final, se considerará que el alumno no ha alcanzado las competencias mínimas, y que, por tanto, la asignatura está suspendida.

B) EXPRESIÓN ESCRITA Y ORTOGRAFÍA:

Para lograr que el alumno/a adquiera una competencia en expresión escrita adecuada a cada etapa, el Departamento de Castellano evaluará la **ortografía, presentación, coherencia, cohesión y adecuación** de cualquier trabajo, redacción, examen o proyecto.

Para evaluar la **expresión escrita**, se tendrán en cuenta estos aspectos:

- Presentación del texto: distribución conveniente del texto en el papel, respeto de los márgenes y de las sangrías, buena caligrafía, ausencia de borrones y tachaduras.
- Coherencia: exposición de las ideas de manera ordenada y distribución correcta en párrafos.
- Léxico: empleo de un vocabulario preciso y adecuado, utilización de sinónimos, etc.
- Corrección gramatical: la construcción oracional, la concordancia sujeto y predicado, la concordancia verbal...
- Las respuestas de los exámenes y de los demás ejercicios deberán ceñirse al contenido exacto al que se refiere la pregunta y deberán estructurarse correctamente (sujeto y predicado).

Si el texto no cumple con estos requisitos será calificado como NO APTO.

Respecto a la **ORTOGRAFÍA**, cada error en el uso de la tilde descontará **-0.1 puntos** y cualquier otro error ortográfico (grafías, mayúsculas, palabras juntas o separadas) descontará **-0.2 puntos** de los trabajos, redacciones, exámenes, etc.

En **ESO**, los errores ortográficos podrán descontar hasta **dos puntos**. En **Bachillerato** podrán descontar hasta **tres puntos**.

C) MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE:

- 1. Si el alumno aprueba la primera y la segunda evaluación del curso en que se encuentra, recuperará la asignatura de Castellano pendiente del curso anterior. En caso de que el alumno no apruebe de este modo, deberá presentarse a una prueba de recuperación que se realizará después de la 2ª evaluación (será convocada la fecha exacta con suficiente antelación).
- 2. Si el alumno tampoco supera esta prueba de recuperación, recuperará la nota del curso

3. Los alumnos/as que tengan suspendida del curso anterior alguna de las **asignaturas optativas** del Departamento de Castellano, **deberán ponerse en contacto con su profesora de Lengua** para que este les facilite el modo de recuperación de la optativa en cuestión.

Para facilitar la recuperación de la asignatura en el caso de los alumnos de ESO, la profesora podrá facilitar al alumnado un dossier con los contenidos más relevantes del curso anterior.

Por su parte, el alumnado deberá mantener una actitud activa y respetuosa en clase durante el curso actual: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, tomar apuntes cuando sea necesario...

D) MEDIDAS PARA ELALUMNADO QUE REPITE CURSO:

MEDIDAS POR PARTE DEL CENTRO: La repetición del curso escolar es en sí misma, tal y como contempla la ley, una medida extraordinaria adoptada por el equipo docente para facilitar al alumnado el seguimiento del currículo escolar. El profesorado prestará especial atención a estos alumnos con medidas específicas como las que se detallan a continuación:

- Facilitará la atención del alumnado en clase con su ubicación, en la medida de lo posible.
- Reforzará de manera positiva el esfuerzo y la actitud adecuadas del alumnado.
- Mantendrá comunicación con la familia a través de la Web Família o Ítaca, correo electrónico, entrevista telefónica o presencial....
- Trabajará de manera coordinada con el/la tutor/a y con el equipo de Orientación para detectar problemas y tratar de solucionarlos.
- Recomendará la asistencia del alumnado a clases de refuerzo de Castellano o a un programa de repaso extraescolar u otras medidas de las que disponga el centro concedidas por la Conselleria d'Educació.

MEDIDAS POR PARTE DEL ALUMNADO: Por su parte, los alumnos que estén repitiendo curso, deberán mantener una actitud activa y respetuosa en clase: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, atender las explicaciones, tomar apuntes cuando sea necesario...

MEDIDAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS: Las familias pueden solicitar información sobre la evolución de su hijo o hija en cualquier momento del curso escolar, mediante los canales anteriormente señalados, sin esperar a que sea el/la profesora o el/la tutor/a quien se ponga en contacto con ellos. No es recomendable esperar al final de curso para hacerlo. Por otro lado, es importante mantener una comunicación fluida y continua con ellos: preguntarles, si es necesario a diario, qué tareas tienen que hacer, resultados de los exámenes, revisar agenda, web Familia y correo electrónico, interesarse por las actividades o proyectos están realizando en clase...

E) AUSENCIA A EXÁMENES Y FALTAS INJUSTIFICADAS.

Cuando un/a alumno/a falte a la convocatoria de cualquier examen y siempre que lo justifique oficialmente en su incorporación inmediata al aula, el profesor determinará la nueva fecha de realización del mismo.

El alumno/a entregará siempre personalmente, en el **plazo y lugar previstos** cualquier ejercicio, tarea, trabajo, proyecto o actividad. Si no lo hace, estos quedarán calificados como no presentados y, por tanto, **obtendrán una calificación numérica de cero. Si** un/a alumno/a **copia**, o facilita la copia, en un examen o trabajo, este **se calificará con un 0**.

G) ALUMNADO EXTRANJERO.

El alumnado extranjero recién llegado no podrá aprobar la materia si no tiene adquiridas las competencias específicas de la misma, aunque trabaje las fichas de Español para Extranjeros (ELE) con corrección.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA PENDIENTE Y MEDIDAS PARA ALUMNADO REPETIDOR.

A) VALORACIÓN DE LAS EVALUACIONES

La evaluación será continua, por lo que no se realizarán recuperaciones de las evaluaciones suspendidas. La calificación final se calculará en función de las notas obtenidas en las tres evaluaciones aplicando el siguiente porcentaje en la ESO y en BACHILLERATO:

- 20% la primera evaluación,
- **30%** la segunda evaluación,
- 50% la tercera evaluación.

Si la nota final del alumno no llega a 5 en la evaluación final, se considerará que el alumno no ha alcanzado las competencias mínimas, y que, por tanto, la asignatura está suspendida.

B) EXPRESIÓN ESCRITA Y ORTOGRAFÍA:

Para lograr que el alumno/a adquiera una competencia en expresión escrita adecuada a cada etapa, el Departamento de Castellano evaluará la **ortografía, presentación, coherencia, cohesión y adecuación** de cualquier trabajo, redacción, examen o proyecto.

Para evaluar la **expresión escrita**, se tendrán en cuenta estos aspectos:

- Presentación del texto: distribución conveniente del texto en el papel, respeto de los márgenes y de las sangrías, buena caligrafía, ausencia de borrones y tachaduras.
- Coherencia: exposición de las ideas de manera ordenada y distribución correcta en párrafos.
- Léxico: empleo de un vocabulario preciso y adecuado, utilización de sinónimos, etc.
- Corrección gramatical: la construcción oracional, la concordancia sujeto y predicado, la concordancia verbal...
- Las respuestas de los exámenes y de los demás ejercicios deberán ceñirse al contenido exacto al que se refiere la pregunta y deberán estructurarse correctamente (sujeto y predicado).

Si el texto no cumple con estos requisitos será calificado como NO APTO.

Respecto a la **ORTOGRAFÍA**, cada error en el uso de la tilde descontará **-0.1 puntos** y cualquier otro error ortográfico (grafías, mayúsculas, palabras juntas o separadas) descontará **-0.2 puntos** de los trabajos, redacciones, exámenes, etc.

En **ESO**, los errores ortográficos podrán descontar hasta **dos puntos**. En **Bachillerato** podrán descontar hasta **tres puntos**.

C) MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE:

- 1. Si el alumno aprueba la primera y la segunda evaluación del curso en que se encuentra, recuperará la asignatura de Castellano pendiente del curso anterior. En caso de que el alumno no apruebe de este modo, deberá presentarse a una prueba de recuperación que se realizará después de la 2ª evaluación (será convocada la fecha exacta con suficiente antelación).
- 2. Si el alumno tampoco supera esta prueba de recuperación, recuperará la nota del curso

3. Los alumnos/as que tengan suspendida del curso anterior alguna de las **asignaturas optativas** del Departamento de Castellano, **deberán ponerse en contacto con su profesora de Lengua** para que este les facilite el modo de recuperación de la optativa en cuestión.

Para facilitar la recuperación de la asignatura en el caso de los alumnos de ESO, la profesora podrá facilitar al alumnado un dossier con los contenidos más relevantes del curso anterior.

Por su parte, el alumnado deberá mantener una actitud activa y respetuosa en clase durante el curso actual: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, tomar apuntes cuando sea necesario...

D) MEDIDAS PARA ELALUMNADO QUE REPITE CURSO:

MEDIDAS POR PARTE DEL CENTRO: La repetición del curso escolar es en sí misma, tal y como contempla la ley, una medida extraordinaria adoptada por el equipo docente para facilitar al alumnado el seguimiento del currículo escolar. El profesorado prestará especial atención a estos alumnos con medidas específicas como las que se detallan a continuación:

- Facilitará la atención del alumnado en clase con su ubicación, en la medida de lo posible.
- Reforzará de manera positiva el esfuerzo y la actitud adecuadas del alumnado.
- Mantendrá comunicación con la familia a través de la Web Família o Ítaca, correo electrónico, entrevista telefónica o presencial....
- Trabajará de manera coordinada con el/la tutor/a y con el equipo de Orientación para detectar problemas y tratar de solucionarlos.
- Recomendará la asistencia del alumnado a clases de refuerzo de Castellano o a un programa de repaso extraescolar u otras medidas de las que disponga el centro concedidas por la Conselleria d'Educació.

MEDIDAS POR PARTE DEL ALUMNADO: Por su parte, los alumnos que estén repitiendo curso, deberán mantener una actitud activa y respetuosa en clase: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, atender las explicaciones, tomar apuntes cuando sea necesario...

MEDIDAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS: Las familias pueden solicitar información sobre la evolución de su hijo o hija en cualquier momento del curso escolar, mediante los canales anteriormente señalados, sin esperar a que sea el/la profesora o el/la tutor/a quien se ponga en contacto con ellos. No es recomendable esperar al final de curso para hacerlo. Por otro lado, es importante mantener una comunicación fluida y continua con ellos: preguntarles, si es necesario a diario, qué tareas tienen que hacer, resultados de los exámenes, revisar agenda, web Familia y correo electrónico, interesarse por las actividades o proyectos están realizando en clase...

E) AUSENCIA A EXÁMENES Y FALTAS INJUSTIFICADAS.

Cuando un/a alumno/a falte a la convocatoria de cualquier examen y siempre que lo justifique oficialmente en su incorporación inmediata al aula, el profesor determinará la nueva fecha de realización del mismo.

El alumno/a entregará siempre personalmente, en el **plazo y lugar previstos** cualquier ejercicio, tarea, trabajo, proyecto o actividad. Si no lo hace, estos quedarán calificados como no presentados y, por tanto, **obtendrán una calificación numérica de cero. Si** un/a alumno/a **copia**, o facilita la copia, en un examen o trabajo, este **se calificará con un 0**.

G) ALUMNADO EXTRANJERO.

El alumnado extranjero recién llegado no podrá aprobar la materia si no tiene adquiridas las competencias específicas de la misma, aunque trabaje las fichas de Español para Extranjeros (ELE) con corrección.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN